

INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS CENTROS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL CURSO 2016-2017

El pasado lunes, 4 de abril, se publicó en el BOPV la Orden de 9 de marzo de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el calendario común de presentación de solicitudes y plazos de admisión, y se aprueban las Instrucciones para la admisión, para el curso académico 2016-2017, de alumnos y alumnas de Bachillerato en los centros públicos y en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la matriculación en todos los centros que imparten enseñanzas oficiales de dicho nivel educativo.

De acuerdo con esta Orden, el proceso se iniciará el 2 de mayo y el periodo ordinario de matrícula se extenderá del 20 de junio al 6 de julio. Por ello y para facilitar la organización del Bachillerato durante el curso académico 2016-2017, la Viceconsejería de Educación remite a los centros el presente documento.

En cualquier caso, la Viceconsejería de Educación está a vuestra disposición para atender cualquier duda que os pueda surgir durante este proceso.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2016.



Arantza Aurrekoetxea Bilbao
Viceconsejera de Educación

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

BLOQUES DE ASIGNATURAS

Para facilitar la lectura e interpretación de la tabla que aparece en el Anexo II, se han organizado las diferentes asignaturas del Bachillerato en bloques (A, B, C, D, E y F). Esta organización en bloques únicamente se utiliza para explicar del modo más claro posible la organización del primer curso de Bachillerato para el año académico 2016-2017.

HORARIO SEMANAL

El horario semanal para el alumnado del primer curso de Bachillerato será de **34 horas**.

HORARIO MÍNIMO

Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán establecer el horario de las diferentes asignaturas del Bachillerato, **respetando siempre el horario mínimo** de las mismas.

El horario mínimo para las **asignaturas de los bloques A, B y C será de 3 horas**, a **excepción** de la asignatura de **Educación Física, cuyo horario mínimo será de 2 horas**.

El horario mínimo para las **asignaturas del bloque D será de 2 horas**.

Al no ser bloques de oferta obligatoria, no existe horario mínimo para las asignaturas de los bloques E y F.

HORARIO DE REFERENCIA

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura proporciona a los centros un horario de referencia, que podrá ser adoptado o no por los centros.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE A

Las asignaturas del bloque A son las siguientes:

- **Lengua Vasca y Literatura I**
- **Lengua Castellana y Literatura I**
- **Primera Lengua Extranjera I**
- **Filosofía**
- **Educación Física**

Estás asignaturas son **obligatorias para todo el alumnado**, independientemente de la modalidad de Bachillerato que se curse.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE B

Cada alumno o alumna deberá cursar la asignatura de este bloque que corresponda a su modalidad de Bachillerato.

- El alumnado del Bachillerato de Ciencias cursará **Matemáticas I**.
- El alumnado del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales cursará **Latín I** para el itinerario de Humanidades, y **Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I** para el itinerario de Ciencias Sociales.
- El alumnado del Bachillerato de Artes cursará **Fundamentos del Arte I**.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE C

El alumnado deberá cursar **dos asignaturas** de este bloque dependiendo de la modalidad de Bachillerato elegido. Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán programar su oferta educativa en este bloque, pudiendo ofertar todas las asignaturas del mismo o solamente las dos que mejor respondan a su Proyecto Educativo y a los intereses de su Comunidad Educativa.

Bachillerato de Ciencias:

- Biología y Geología
- Dibujo Técnico I
- Física y Química

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:

- Economía
- Griego I
- Historia del Mundo Contemporáneo
- Literatura Universal

Bachillerato de Artes:

- Cultura Audiovisual I
- Historia del Mundo Contemporáneo
- Literatura Universal

ASIGNATURAS DEL BLOQUE D

Las asignaturas de este bloque son las siguientes:

- Análisis Musical I
- Anatomía Aplicada
- Cultura Científica
- Dibujo Artístico I
- Dibujo Técnico I (siempre y cuando no se haya elegido entre las asignaturas del bloque C)
- Lenguaje y Práctica Musical
- Religión*

- Segunda Lengua Extranjera I
- Tecnología Industrial I
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Volumen
- Una materia de los apartados B o C que no haya sido elegida por el alumno o alumna, y que corresponda a una modalidad de Bachillerato autorizada en el centro, es decir:

Bloque B

- Matemáticas I
- Latín I
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
- Fundamentos del Arte I

Bloque C

- Biología y Geología
- Dibujo Técnico I
- Física y Química
- Economía
- Griego I
- Historia del Mundo Contemporáneo
- Literatura Universal
- Cultura Audiovisual I

El alumnado deberá cursar un **mínimo de dos y un máximo de tres asignaturas** del bloque D. Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán programar su oferta educativa en este bloque, pudiendo ofertar todas las asignaturas del mismo o solamente las que mejor respondan a su Proyecto Educativo y a los intereses de su Comunidad Educativa. Los centros deberán orientar a su alumnado para la elección de aquellas materias que más se adecuen a sus necesidades y que puedan proporcionarles una formación adecuada de cara a la realización de estudios posteriores.

* Los centros organizarán la oferta de Religión en **uno de los dos cursos** de Bachillerato, pudiendo elegir entre primero o segundo. La asignatura de Religión será de oferta obligatoria en uno de estos cursos y requerirá, al igual que el resto de asignaturas que aparecen en este bloque, un mínimo de 15 alumnos o alumnas para ser impartida en un centro concreto.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE E

Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán ofertar alguna materia propia. La oferta de las asignaturas de este bloque no es obligatoria, pero se abre esta posibilidad para responder a las peticiones por parte de numerosos centros para el mantenimiento de la oferta de lo que hasta el momento se conocían como optativas propias del centro. Son las siguientes:

- Historia de Euskal Herria
- Fotografía
- Pintura
- Informática Musical
- Álgebra y Cálculo
- Electrónica
- Técnicas de Laboratorio
- Antropología Social
- Comunicación Oral en Lengua Extranjera
- Derecho
- Literatura Vasca y Literatura Española del Siglo XX
- Otras materias propias del centro que hayan sido autorizadas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura en la convocatoria correspondiente. Es necesario solicitar autorización específica en cada curso. Para el curso 2016-2017 la solicitud debe presentarse antes del día 26 de abril de 2016.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE F

Aquellos centros que así lo decidan podrán ofertar Tutoría en Bachillerato.

ASIGNATURAS A TENER EN CUENTA A EFECTOS DE LA PROMOCIÓN AL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

Solamente se tendrán en cuenta a efectos de promoción a segundo curso de Bachillerato las **asignaturas que como mínimo tiene que cursar el alumno o alumna** según la modalidad de Bachillerato elegida. Eso quiere decir que a efectos de la promoción se tendrán en cuenta **todas las asignaturas de los bloques A, B y C, y solamente dos asignaturas del grupo D**. Las asignaturas del grupo E y F no se computarán a efectos de promoción.

ANEXO I

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO

1º curso de Bachillerato	2º curso de Bachillerato
Lengua Vasca y Literatura I	Lengua Vasca y Literatura II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física / Química
Biología y Geología	Biología / Geología



ANEXO II

ORGANIZACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO PARA EL CURSO 2016-2017

TABLA RESUMEN

Bloques	Horario mínimo	Horario de referencia	MODALIDAD DE CIENCIAS	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	MODALIDAD DE ARTES	Bloques obligatorios de asignaturas	Asignaturas a tener en cuenta para la promoción			
A	3	3	Lengua Vasca y Literatura I			√	√			
	3	3	Lengua Castellana y Literatura I				√			
	3	3	Primera Lengua Extranjera I				√			
	3	3	Filosofía				√			
	2	2	Educación Física				√			
B	3	4	Matemáticas I	Latín I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Fundamentos del Arte I	√	√		
C	6 (2X3h)	8 (2x4h)	Elegir 2	Biología y Geología	Elegir 2	Economía	Elegir 2	Cultura Audiovisual I	√	2 √
				Dibujo Técnico I		Griego I		Historia del Mundo Contemporáneo		
				Física y Química		Historia del Mundo Contemporáneo		Literatura Universal		
				Literatura Universal		Literatura Universal				

D	4 (2x2h)	8 (2x4h)	Elegir 2 o 3	Análisis Musical I	v	2 v
				Anatomía Aplicada		
				Cultura Científica		
				Dibujo Artístico I		
				Dibujo Técnico I		
				Lenguaje y Práctica Musical		
				Religión*		
				Segunda Lengua Extranjera I		
				Tecnología Industrial I		
				Tecnologías de la Información y la Comunicación I		
				Volumen		
				Una materia de los bloques B o C que no haya sido cursada por el alumno o alumna		
				E		
Fotografía						
Pintura						
Informática Musical						
Álgebra y Cálculo						
Electrónica						
Técnicas de Laboratorio						
Antropología Social						
Comunicación Oral en Lengua Extranjera						
Derecho						
Literatura Vasca y Literatura Española del Siglo XX						
Otras materias propias del centro autorizadas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura ¹						
F				Tutoría		
Total	34	34			4	10

¹ Es necesario solicitar autorización específica en cada curso. Para el curso 2016-2017 la solicitud debe presentarse antes del día 26 de abril de 2016.



INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

BLOQUES DE ASIGNATURAS

Para facilitar la lectura e interpretación de la tabla que aparece en el Anexo II, se han organizado las diferentes asignaturas del Bachillerato en bloques (A, B, C, D, E y F). Esta organización en bloques únicamente se utiliza para explicar del modo más claro posible la organización del segundo curso de Bachillerato para el año académico 2016-2017.

HORARIO SEMANAL

El horario semanal para el alumnado del segundo curso de Bachillerato para el curso 2016-2017 será de **33 horas**.

HORARIO MÍNIMO

Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán establecer el horario de las diferentes asignaturas del Bachillerato, **respetando siempre el horario mínimo** de las mismas.

El horario mínimo para las **asignaturas de los bloques A, B y C será de 3 horas**.

El horario mínimo para las **asignaturas del bloque D será de 2 horas**.

Al no ser bloques de oferta obligatoria, no existe horario mínimo para las asignaturas de los bloques E y F.



HORARIO DE REFERENCIA

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura proporciona a los centros un horario de referencia, que podrá ser adoptado o no por los centros.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE A

Las asignaturas del bloque A son las siguientes:

- **Lengua Vasca y Literatura II**
- **Lengua Castellana y Literatura II**
- **Primera Lengua Extranjera II**
- **Historia de España**

Estás asignaturas son **obligatorias para todo el alumnado**, independientemente de la modalidad de Bachillerato que se curse.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE B

Cada alumno o alumna deberá cursar la asignatura de este bloque que corresponda a su modalidad de Bachillerato.

- El alumnado del Bachillerato de Ciencias cursará **Matemáticas II**
- El alumnado del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales cursará **Latín II** para el itinerario de Humanidades, y **Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II** para el itinerario de Ciencias Sociales.
- El alumnado del Bachillerato de Artes cursará **Fundamentos del Arte II**



ASIGNATURAS DEL BLOQUE C

El alumnado deberá cursar **dos asignaturas** de este bloque dependiendo de la modalidad de Bachillerato elegido. Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán programar su oferta educativa en este bloque, pudiendo ofertar todas las asignaturas del mismo o solamente las dos que mejor respondan a su Proyecto Educativo y a los intereses de su Comunidad Educativa.

Bachillerato de Ciencias:

- Biología
- Dibujo Técnico II
- Física
- Geología
- Química

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:

- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía

Bachillerato de Artes:

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño

ASIGNATURAS DEL BLOQUE D

Las asignaturas de este bloque son las siguientes:

- Análisis Musical II
- Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
- Dibujo Artístico II
- Dibujo Técnico II (siempre y cuando no se haya elegido entre las asignaturas del bloque C)



- Fundamentos de Administración y Gestión
- Historia de la Filosofía (siempre y cuando no se haya elegido entre las asignaturas del bloque C)
- Historia de la Música y de la Danza
- Imagen y Sonido
- Psicología
- Religión *
- Segunda Lengua Extranjera II
- Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica
- Tecnología Industrial II
- Tecnologías de la Información y la Comunicación II
- Una materia de los apartados B o C que no haya sido elegida por el alumno o alumna, y que corresponda a una modalidad de Bachillerato autorizada en el centro, es decir:

Bloque B

- Matemáticas II
- Latín II
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Fundamentos del Arte II

Bloque C

- Biología
- Dibujo Técnico II
- Física
- Geología
- Química
- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía
- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño



El alumnado deberá cursar un **mínimo de dos y un máximo de tres asignaturas** del bloque D. Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán programar su oferta educativa en este bloque, pudiendo ofertar todas las asignaturas del mismo o solamente las que mejor respondan a su Proyecto Educativo y a los intereses de su Comunidad Educativa. Los centros deberán orientar a su alumnado para la elección de aquellas materias que más se adecuen a sus necesidades y que puedan proporcionarles una formación adecuada de cara a la realización de estudios posteriores.

* Los centros organizarán la oferta de Religión en **uno de los dos cursos** de Bachillerato, pudiendo elegir entre primero o segundo. La asignatura de Religión será de oferta obligatoria en uno de estos cursos y requerirá, al igual que el resto de asignaturas que aparecen en este bloque, un mínimo de 15 alumnos o alumnas para ser impartida en un centro concreto.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE E

Los centros, en el marco de su autonomía curricular y organizativa, podrán ofertar alguna materia propia. La oferta de las asignaturas de este bloque no es obligatoria, pero se abre esta posibilidad para responder a las peticiones por parte de numerosos centros para el mantenimiento de la oferta de lo que hasta el momento se conocían como optativas propias del centro. Son las siguientes:

- Historia de Euskal Herria
- Dibujo y Diseño Asistido por Ordenador
- Fotografía
- Pintura
- Informática Musical
- Actividad Física, Ocio y Salud
- Álgebra y Cálculo
- Electrónica
- Fisiología y Anatomía Humanas
- Mecánica
- Técnicas de Laboratorio
- Antropología Social
- Comunicación Oral en Lengua Extranjera



- Derecho
- Literatura Vasca y Literatura Española del Siglo XX
- Otras materias propias del centro que hayan sido autorizadas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura en la convocatoria correspondiente. Es necesario solicitar autorización específica en cada curso. Para el curso 2016-2017 la solicitud debe presentarse antes del día 26 de abril de 2016.

ASIGNATURAS DEL BLOQUE F

Aquellos centros que así lo decidan podrán ofertar Tutoría en Bachillerato.

ASIGNATURAS A TENER EN CUENTA A EFECTOS DE TITULACIÓN

Solamente se tendrán en cuenta a efectos de titulación de Bachillerato las **asignaturas que como mínimo tiene que cursar el alumno o alumna** según la modalidad de Bachillerato elegida. Eso quiere decir que a efectos de titulación se tendrán en cuenta **todas las asignaturas de los bloques A, B y C, y solamente dos asignaturas del grupo D**. Las asignaturas del grupo E y F no se computarán a efectos de titulación.



ANEXO I

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO

1º curso de Bachillerato	2º curso de Bachillerato
Lengua Vasca y Literatura I	Lengua Vasca y Literatura II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física / Química
Biología y Geología	Biología / Geología



ANEXO II

ORGANIZACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO PARA EL CURSO 2016-2017

TABLA RESUMEN

Bloques	Horario mínimo	Horario de referencia	MODALIDAD DE CIENCIAS	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	MODALIDAD DE ARTES	Bloques obligatorios de asignaturas	Asignaturas a tener en cuenta para la titulación				
A	3	3	Lengua Vasca y Literatura II			√	√				
	3	3	Lengua Castellana y Literatura II				√				
	3	3	Primera Lengua Extranjera II				√				
	3	4	Historia de España				√				
B	3	4	Matemáticas II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Fundamentos del Arte II	√	√			
C	6 (2X3h)	8 (2x4h)	Elegir 2	Biología	Elegir 2	Economía de la Empresa	Elegir 2	Artes Escénicas	√	2 √	
				Dibujo Técnico II		Geografía					
				Física		Griego II					Cultura Audiovisual II
				Geología		Historia del Arte					Diseño
				Química		Historia de la Filosofía					

D	4 (2x2h)	8 (2x4h)	Elegir 2 o 3	Análisis Musical II	v	2 v
				Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente		
				Dibujo Artístico II		
				Dibujo Técnico II		
				Fundamentos de Administración y Gestión		
				Historia de la Filosofía		
				Historia de la Música y de la Danza		
				Imagen y Sonido		
				Psicología		
				Religión		
				Segunda Lengua Extranjera II		
				Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica		
				Tecnología Industrial II		
				Tecnologías de la Información y la Comunicación II		
				Una materia de los bloques B o C que no haya sido cursada por el alumno o alumna		
E				Historia de Euskal Herria		
				Dibujo y Diseño Asistido por Ordenador		
				Fotografía		
				Pintura		
				Informática Musical		
				Actividad Física, Ocio y Salud		
				Álgebra y Cálculo		
				Electrónica		
				Fisiología y Anatomía Humanas		
				Mecánica		
				Técnicas de Laboratorio		
				Antropología Social		
				Comunicación Oral en Lengua Extranjera		
				Derecho		
				Literatura Vasca y Literatura Española del Siglo XX		
Otras materias propias del centro autorizadas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. ²						
F				Tutoría		
Total	33	33			4	9

² Es necesario solicitar autorización específica en cada curso. Para el curso 2016-2017 la solicitud debe presentarse antes del día 26 de abril de 2016.

